

# "Las Islas Malvinas, Sándwich y Georgias del Sur,

VISTO:

Lo dispuesto en el Artículo 94º incisos 4 y 5 de la Ley Orgánica de las Municipalidades; y

### CONSIDERANDO:

Que, habiéndose cumplimentado con los pasos establecidos y de acuerdo a la antes citada normativa se debe convocar a Sesión a los efectos de convalidar la nómina general y posteriormente elegir los representantes de cada grupo político representado en el Honorable Cuerpo.-

### POR ELLO:

El Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de La Costa en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades dicta el siguiente:

#### DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante del Partido de La Costa ----- a Sesión Especial para el día 15 de Agosto de 2018 a las 9:30 horas, a efectos de considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

<u>TEMA UNICO</u>: Aprobación nómina de Mayores Contribuyentes a propuesta de los grupos políticos.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese a los Sres. Concejales, al Departamento Ejecutivo -----y cumplimentado, archívese.-

Mar del Tuyú, 09 de Agosto de 2018.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO 1121 /2018 (MIL CIENTO VEINTIUNO).-vsv